

ANEXO VI.B

TIPIFICACIÓN DE INFRACCIONES EN LA INSPECCIÓN DEL ETIQUETADO DE LA CARNE PICADA DE VACUNO, ENVASADA Y SIN ENVASAR	
1.- AUSENCIA DE ETIQUETADO.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13 * R.D. 1334/1999 de 31 de julio, art. 5 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
2.- PRESENCIA DE ETIQUETADOS ENGAÑOSOS O CONFUSOS.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13 * R.D. 1334/1999 de 31 de julio, art.4 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
3.- TRATÁNDOSE DE CARNE ENVASADA, NO INDICAR LA DENOMINACIÓN DE VENTA DEL PRODUCTO.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.c * R.D. 1334/1999 de 31 de julio, art. 5.1.a * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
4.- TRATÁNDOSE DE CARNE ENVASADA, NO INDICAR LA CANTIDAD NETA.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.c * R.D. 1334/1999 de 31 de julio, art. 5.1.e y art. 10 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
5.- TRATÁNDOSE DE CARNE ENVASADA, NO INDICAR LA FECHA DE CADUCIDAD.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.e * R.D. 1334/1999 de 31 de julio, art. 5.1.f y art 11.5 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
6.- NO INDICAR LAS CONDICIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.f * R.D. 1334/1999 de 31 de julio, art 5.1.g * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
7.- TRATÁNDOSE DE CARNE ENVASADA, NO INDICAR LA EMPRESA RESPONSABLE.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.a * R.D. 147/1993 de 29 de enero, art 5.1.i * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
8.- TRATÁNDOSE DE CARNE ENVASADA EN LA INDUSTRIA, NO INDICAR EL NÚMERO DE LOTE.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.a * R.D. 147/1993 de 29 de enero, art. 5.1.j y art. 12 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
9.- NO INDICAR EL PRECIO POR KGR.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.d * D. 2807/1972 de 15 de Septiembre, art 1 y R.D. 3423/2000 de 15 de diciembre, art. 3 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
10.- TRATÁNDOSE DE CARNE ENVASADA, NO INDICAR EL EL PRECIO DEL ENVASE.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.d * D. 2807/1972 de 15 de Septiembre, art 1 y R.D. 3423/2000 de 15 de diciembre, art. 3 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
11.- TRATÁNDOSE DE CARNE NO ENVASADA, NO PRESENTAR EN EL RECIPIENTE UN CARTEL CON LA INDICACIÓN "CARNE PICADA DE _ _ _ _ _"	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.a * Orden de 14 de enero de 1986, art. 14 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
12.- TRATÁNDOSE DE CARNE NO ENVASADA, NO PRESENTAR EL RECIPIENTE UN CARTEL CON LA INDICACIÓN "PRODUCTO REFRIGERADO"	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.a y f * Orden de 14 de enero de 1986, art. 14 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
13.- TRATÁNDOSE DE CARNE NO ENVASADA, NO PRESENTAR EL RECIPIENTE UN CARTEL CON LA INDIACIÓN "FECHA DE ELABORACIÓN"	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 13.1.e * Orden de 14 de enero de 1986, art. 14 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4

TIPIFICACIÓN DE INFRACCIONES EN LA INSPECCIÓN DEL ETIQUETADO DE LA CARNE PICADA DE VACUNO, ENVASADA Y SIN ENVASAR (Cont.).

14.- NO APARECER EL ETIQUETADO DE TRAZABILIDAD.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 3; 4.1.g y 13.1.a * Reglamento (CE) N° 1760/2000 de 17 de julio, Título II * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
15.- NO APARECER EN EL ETIQUETADO DE TRAZABILIDAD, LA FRASE "PRODUCIDO EN _____", INDICANDO EL ESTADO EN EL QUE SE HA ELABORADO.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 3; 4.1.g y 13.1.a * Reglamento (CE) N° 1760/2000 de 17 de julio, art. 14 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
16.- NO APARECER EN EL ETIQUETADO DE TRAZABILIDAD, LA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LA CARNE, CUANDO ÉSTE SEA DISTINTO AL PAÍS DE PRODUCCIÓN.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 3; 4.1.g y 13.1.a * Reglamento (CE) N° 1760/2000 de 17 de julio, art. 14 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4
17.- NO APARECER EN EL ETIQUETADO DE TRAZABILIDAD, LA INDICACIÓN DEL ESTADO MIEMBRO O TERCER PAÍS EN EL QUE HAYA TENIDO LUGAR EL SACRIFICIO.	* Ley 26/1984, de 19 de julio, art 3; 4.1.g y 13.1.a * Reglamento (CE) N° 1760/2000 de 17 de julio, art. 14 * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, art. 3.3.4